

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 2015986-9 de MONICA LOPEZ CUEVA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. 1425

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10715801-3 de MANUEL AGUIARI del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1429

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1200236-8 de ANA MARIA RODRIGUEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1436

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1702544-8 de S. TORAMITA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1437

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12013190-0 de FLORES SEGUNDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1438

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11781078-2 de CESAR ISA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. 1439

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11764806-3 de EDWIN MARCELO OSORIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. 1450

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11594864-9 de NINA SANDA AMAGANI del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1444

QUEDA ANULADO Por pérdida de Libreta de Ahorros No. 102118478 de E. ALTAMIRANO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1445

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10200164-6 de FELIX CANDÓ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1446

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10004898-4 de B. DE SALAZAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1447

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10207602-8 de AGRIMA PARCES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1448

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12402171-5 de NORMA FRUITE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho...

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10486730-9 de RUEDA LORENA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1452

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11820124-4 de QUINGUANGO SANDRA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1433

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11561882-7 de MARIA IMAGUINGO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 1381

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1214601-3 de PEDRO MALO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 1382

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10470248-5 de TERESER MARIA ESPERANZA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1383

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1046534-4 de PEREZ CALDERES RICARDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1384

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12055118-1 de PALACAR GUALOTUNA RAUL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1385

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11617229-4 de CABRECA EDWIN BARRADO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1386

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11521175-4 de GUANINA CARVALAL LUIS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1387

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11736730-9 de FLORE PADILLA VACA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1388

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11736736-7 de PADILLA VACA JENNY del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1389

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11757533-3 de LEN SALVADOR VICTOR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1390

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11733270-2 de QUEZADA SILVA GUILLERMO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1425

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10339968-9 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1426

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11715287-4 de ROCIO VILLACIS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1424

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10335084-4 de SEGUNDO AMAGIANA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1428

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11855208-6 de NANCY DEL ROCIO DELGADO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1429

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11856210-7 de RIMA CASTILLO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1420

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 72520189-1 de POLO VEGA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1411

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11855208-6 de NANCY DEL ROCIO DELGADO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1427

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12448915-2 de JORGE GAMBOA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1422

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11555582-6 de JACOME PEREZ KATHERINE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1426

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12404511-2 de CESAR GORDILLO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1424

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12401816-9 de S. DE MIRANDA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 1425

QUEDA ANULADO Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11555582-6 de JACOME PEREZ KATHERINE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. 1426

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE AVIACION S.A. Se comunica al público que la compañía ECUATORIANA DE AVIACION S.A. aumentó su capital en S/ 43.805'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano Quito el 24 de agosto de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002769 de 10 NOV. 1998 El capital actual de S/ 87.610'000.000,00 está dividido en 87.610 acciones de S/. 1'000.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/ 175.220'000.000,00 Quito, 10 NOV. 1998 Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA LA ESPERANZA COMERCIALIZADORA WHOLESALINN S.A. Se comunica al público que la compañía LA ESPERANZA COMERCIALIZADORA WHOLESALINN S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de octubre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.002749 de 06 NOV. 1998. 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción. 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción, especialmente lo relacionado con textiles, importación de medias, calcetines y ropa interior... 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Quito, 06 NOV. 1998 Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL